

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL CUMBRE
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 20
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo WeybarSinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	Jorge Barrera Barco
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE.....	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE	8
4.CONCLUSIONES.....	9
5. ANEXOS	10
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	10
5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	12

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Alcaldía Municipal La Cumbre adscrito al Cercofis Cali¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos* la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Cali.

2 Rendición de Cuentas en Línea.

3 M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, la alcaldía municipal La Cumbre suscribió cuarenta y seis (46) contratos por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$225.497.885), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa	35	\$ 114.396.000
Mínima Cuantía	11	\$ 111.101.885
TOTAL	46	\$225.497.885

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La entidad no celebró contratos bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó mayoritariamente bajo la modalidad de Contratación Directa con un porcentaje del 51,00% por valor ciento catorce millones trescientos noventa y seis mil pesos moneda corriente (\$114.396.000); como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1
Modalidades de Contratación



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

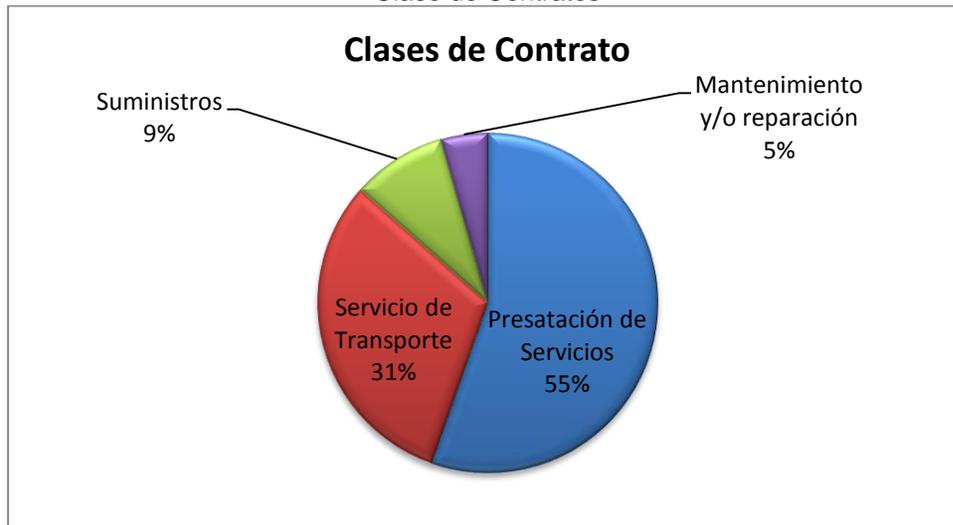
Cuadro No. 2
Clase de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios	36	\$ 124.896.000
Servicio de Transporte	7	\$ 70.270.074
Suministros	2	\$ 20.331.811
Mantenimiento y/o Reparación	1	\$ 10.000.000
TOTAL	46	\$ 225.497.885

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fue Prestación de Servicios por valor de ciento veinticuatro millones ochocientos noventa y seis mil pesos moneda corriente (\$124.896.000) equivalente al 55,00%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Inversion	42	\$189.555.845
Funcionamiento	4	\$35.942.040
TOTAL	46	\$ 225.497.885

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la grafica No.3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para inversión en un porcentaje del 84,00%, seguidos de Funcionamiento con un 16,00%.

Gráfico No. 3
Tipos de Gasto de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la alcaldía municipal La Cumbre, suscribió un (1) contrato relacionado con infraestructura física por valor de dieciséis millones setecientos treinta mil pesos moneda corriente (\$16.730.000) que equivale al 7,42% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
46	\$ 225.497.885	1	\$16.730.000	7,42%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
1	\$16.730.000	1	\$16.730.000	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboro: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. CONCLUSIONES

Una vez analizado el oficio radicado con el CACCI 2761, mediante el cual la Alcaldía Municipal de La Cumbre, realiza derecho de contradicción al preinforme remitido por parte de esta Dirección Técnica a través de oficio con radicado CACCI 2097 de marzo de 2015; se concluye que arroja como resultado una (01) observación, la cual está detallada en el anexo 5.1 *CUADRO DE HALLAZGOS*.

Es importante anotar que el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la revisión realizada sobre el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 "PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS"

I Bimestre Vigencia 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
1	<p>El contrato No. 001-2015, rendido en el proceso Jurídico componente Contratos y Modificación de Contratos presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 5.2. columna</p>	<p>En atención al hallazgo detectado en la Revisión a la información sobre obras y Proyectos de infraestructura física de los sujetos de control..., me permito informar lo siguiente:</p> <p>La mínima cuantía establecida para el Municipio La Cumbre Valle para la vigencia 2015 es por valor de \$18.046.000. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 a la letra dice "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies", por lo anterior y en vista de que el contrato obedece a un servicio de transporte de material (roca muerta) cuyo pago fue cancelado contra entrega previa certificación del</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme en lo que respecta a la rendición en la pestaña Actividades del componente Contratos proceso Jurídico; con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de</p>	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	<p>observaciones. La observación se sustenta en lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>supervisor del contrato, el municipio consideró que no existía riesgo que afectara la ejecución, calidad, prestación del servicio y cumplimiento que generara perjuicio alguno en contra del Municipio, razón por la cual no se hicieron exigibles pólizas de garantías. Referente a la información correspondiente a las <i>Actividades</i> del contrato, este a su vez fue rendido como gasto de inversión, proyecto denomina Mantenimiento de la red vial terciaria, el cual tiene dentro de sus actividades realizar el mantenimiento de cunetas, rocería, banca de red vial y limpieza de las obras de arte. Así mismo, el supervisor del contrato certificó que el servicio fue presentado a entera satisfacción dentro del plazo establecido y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y de calidad exigidas.</p>	<p>mejoramiento por parte del sujeto de control.</p>						
	TOTAL			1	0	0	0	0	\$0,00

5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.